



EXP-DGME-2756/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al Ejercicio 2023, del crédito procedente de Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente, según Resolución N° 728 - SECPU del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de fecha 17 de Noviembre de 2023;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
(Ad-referéndum del H. Consejo Superior)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - Incorporar y Distribuir por Función, Inciso y Partida Principal al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán en el anexo Rectorado para el Ejercicio 2023, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º - Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de Hacienda de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa, Dirección General de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION

PRESUPUESTO 2023

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES
 FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 TESORO NACIONAL
 SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE EDUCACION
 ANEXO: 30 RECTORADO

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
1	11	GASTOS EN PERSONAL Personal Permanente	3.300.000, 3.300.000,00
		INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL	3.300.000,00
		TOTAL FUNCION	3.300.000,

Resolución N°: RES - DGD - 3387 / 2024

Hoja de firmas